

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas del treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron, con objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, la Directora de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Transparencia, la **Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia**, el Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **Lic. Ramón Gómez Gaytán**, y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico, el **C.P. Leopoldo Gómez Gen**, como invitada la C. Nadya Reyes Leos, Soporte Administrativo C, adscrita a la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan.
 - 3.1 Solicitud de ampliación de plazo de respuesta 330022124000119.
 - 3.2 Solicitud de ampliación de plazo de respuesta 330022124000123.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia de los integrantes a la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.**3.1 Solicitud de ampliación de plazo de respuesta 330022124000119.**

Continuando con el orden del día la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, informó a los presentes que con fecha 02 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud con folio 330022124000119, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Por medio de la presente, solicito lo siguiente:

1.El monto de los adeudos que tiene vigentes y vencidos esta H. Entidad con contratistas y proveedores desde el 1 de enero de 2023 a la fecha.

2.De igual forma, solicito el listado de los nombres de las personas físicas y morales contratistas y proveedores a las cuales esta H. Entidad les adeuda desde el 1 de enero de 2023 a la fecha y el respectivo adeudo que tiene con cada una de ellas." (Sic)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

La solicitud fue turnada a la Dirección de Administración y Finanzas, área que mediante oficios DAF/1712/2024, solicita al Comité de Transparencia ampliación de plazo de respuesta debido a que se requiere de análisis para considerar si esta información es de acceso público o, en su caso, se clasifica la información.

Una vez revisada las propuestas, el Comité de Transparencia tomó las siguientes resoluciones:

RI/7ªE CT/2024	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000119, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
-----------------------	--

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.1 Solicitud de ampliación de plazo de respuesta 330022124000123.

La Titular de la Unidad de Transparencia, comunicó que el 05 de abril de 2024 se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud con folio 330022124000123, mediante la cual se requiere la siguiente información:

"POR MEDIO DEL OFICIO DE BIRMEX NO. DAF/1051/2024, MI REPRESENTADA RECIBIÓ SOLICITUD DE INFORMACIÓN / COTIZACIÓN. TÉCNICA-LEGAL ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA, Y COMO RESPUESTA MI REPRESENTADA ENTREGÓ A LA DEPENDENCIA EL 7 DE MARZO DE 2024, PROPUESTA DE 4 PARTIDAS DE MEDICAMENTOS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL OFICIO ANTES MENCIONADO Y SUS ANEXOS.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INFORME SI LAS PARTIDAS 24 Y 25 QUE FUERON PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS 010.000.5617.00 Y 010.000.5619.00, FUERON ASIGNADAS.

EN SU CASO, FAVOR DE INCLUIR EN ESTE INFORME, EL NOMBRE DE LA PERSONA MORAL (O FÍSICA) A LA QUE FUERON ASIGNADAS ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES MÁXIMAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

010.000.5617.00 LENALIDOMIDA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS.

010.000.5619.00 LENALIDOMIDA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG. ENVASE CON 21 CÁPSULAS." (Sic)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Mediante oficio DAF/1713/2024 la Dirección de Administración y Finanzas, solicita ampliación de plazo de respuesta, en virtud de que es un proceso en ejecución, asimismo, se considera pertinente su análisis a fin de determinar si la información es de carácter público o se considera como clasificada.




Por lo anterior, analizada la información el Comité de Transparencia tomó la siguiente resolución.

<p>R2/7ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000123, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
------------------------------	---

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las doce horas del día de su inicio.

<p>Titular de la Unidad de Transparencia</p>	 Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia
<p>Responsable del Área Coordinadora de Archivos</p>	 Lic. Ramón Gómez Gaytán
<p>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico</p>	 C.P. Leopoldo Gómez Gen

Estas firmas corresponden al acta de la 7ª Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

